

## BASES DE LA PROMOCIÓN

“Gran Tómbola de Feria de Utrera”

### **I.-ORGANIZA**

Alimentación y Bebidas Díaz Cadenas, con CIF: B91146365

### **II.OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

El objeto de la promoción es premiar a los clientes de Cash&Carry Díaz Cadenas por sus compras en el tiempo de feria. Habrá 3 categorías de regalos, de 30€ a 70€ categoría 3, de 70€ a 120€ categoría 2 y más de 120€ categoría 1.

### **III.PREMIOS**

Habrán 3000 pulseras, 96 botellas Barbadillo, 2.000 llaveros, 140 copas Martin Millers, 4 polito San Enrique, 2 monederos San Enrique, 49 gorras Oro, 8 pelotas El Pozo, 34 bolsas de tela Oro, 25 camisetas Antimosquitos, 30 lápices Don Simón, 60 vasos Aquarius, 4 cajas maquillaje Fanta, 25 botes Aquarius, 70 cajas de chapas Coca Cola, 240 abanicos Cash, 100 bolsa nevera Cash, 90 toalla gym Cash, 2 cuchillo jamonero, 5 carros plegables, 65 camisetas Cash y 6 jamones.

El premio no es canjeable por dinero, no admiten devolución, ni cambio en efectivo, ni cambio de participante, etc.

### **IV.PROCESO DE PARTICIPACIÓN**

1.Requisitos de participación.

Podrán participar en el sorteo todas las personas mayores de 18 años, de nacionalidad españolas o residentes legales en España.

2.Periodo de participación.

Del 28 de agosto al 7 de septiembre de 2019

3.Modo de participación.

Depende de lo que se gaste se entregará una tarjeta de una categoría u otra. De 30 a 70€ será de categoría 3, de 70 a 120€ será categoría 2 y más de 120€ será categoría 1. En esta tarjeta vendrá un código que se deberá canjear en las Tablets habilitadas en el centro. Una vez se meta el código de participación, se sabrá si obtiene regalo o no.

Los premios podrán canjearse hasta el 7 de septiembre.

#### 4.Límite de participación.

No hay límite de participación por persona. No podrán participar en el concurso los trabajadores de Cash&Carry Diaz Cadenas ni Maruja Limón.

### **DESCALIFICACIÓN**

La organización y/o el jurado se reservan el derecho de eliminar a cualquier participante en la promoción cuyos datos sean inexactos, no hayan cumplido los requisitos, no se adapten al espíritu de la promoción, atenten contra los usos y buenas costumbres, no acaten las instrucciones recibidas, albergue alguna duda sobre la veracidad de la promoción, o se haya valido de sistemas y/o programas informáticos para participar y mejorar los resultados del mismo, alterando el normal desarrollo del sorteo, o actúe fraudulentamente.

Asimismo, quedarán descalificados aquellos participantes que no cumplan las normas establecidas para la participación, y los que se hallen en los demás supuestos previstos en este documento para ser invalidados.

### **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD), les informamos que los datos de carácter personal que nos sean facilitados se integrarán en un fichero de cuyo tratamiento es responsable Cash&carry Diaz Cadenas y serán utilizados para la gestión del presente sorteo.

Asimismo, les comunicamos que podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que legalmente les corresponden, con respecto a sus datos de carácter personal, enviando una carta a la dirección antes indicada con la referencia "Protección de Datos". Leído y conforme, consienten el tratamiento notificado a los efectos de lo establecido en los artículos 5.1, 6.1 y 11.1 de la LOPD y los artículos 20 y 22 de la ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información del comercio electrónico.

### **AUTORIZACIÓN LEGAL**

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción a la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte de Cash&Carry Diaz Cadenas, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente promoción, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Asimismo, el participante acepta el uso de los datos recogidos para la comunicación de futuras promociones de Cash&Carry Diaz Cadenas.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las Bases, la expresa renuncia de los participantes a realizar impugnación alguna sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial que pudiera corresponderles.

Los participantes y ganadores eximen expresamente a Cash&Carry Diaz Cadenas así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de internet, de servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la página Web, o por fuerza mayor o caso fortuito, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

Para la resolución de cualquier duda sobre la mecánica, los premios o el funcionamiento de la aplicación objeto de la promoción, los usuarios pueden contactar con el Cash&Carry Diaz Cadenas a través del correo electrónico [comercial@diazcadenas.com](mailto:comercial@diazcadenas.com) El Cash&Carry Diaz Cadenas se reserva el derecho a modificar, ampliar, suspender, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas.

## **DISPOSICIÓN DE LAS BASES**

Tanto las Bases del Sorteo como los detalles descriptivos de los premios, podrán consultarse en el Cash&Carry Díaz Cadenas.

En Utrera, a 23 de agosto de 2019.